

EPÍGRAFE 6.2: EL REINADO DE ISABEL II (1833-1868): LAS DESAMORTIZACIONES DE MENDIZÁBAL Y MADOZ. DE LA SOCIEDAD ESTAMENTAL A SOCIEDAD DE CLASES.

Paralelamente al discurrir político, entre 1833 y 1868 se produce la sustitución de la economía feudal y de la sociedad estamental, propias del Antiguo Régimen, por un sistema económico capitalista y una sociedad de clases. La nueva sociedad liberal se define por la propiedad: quien la tiene, pertenece a la clase dirigente, quien no, es un trabajador y queda relegado en la escala social.

A partir de mediados de siglo se inicia un continuo crecimiento económico que, sin embargo, no se verá acompañado de un progreso social equivalente. Las diferencias entre las clases incrementan, las oligarquías se hacen pronto con el poder y las clases populares son rezagadas, lo que explicaría el surgimiento del movimiento obrero.



1. LAS DESAMORTIZACIONES

La medida más importante, desde el punto de vista económico y social, llevada a cabo por el régimen liberal, fue la desamortización de las tierras de la Iglesia y los concejos. Las **desamortizaciones** consistieron en la supresión de las leyes que vinculaban las tierras, su expropiación por el Estado y su posterior venta a particulares en subasta pública. Se desamortizaron tres tipos de bienes:

- Nobleza: vinculados mediante el mayorazgo.
- Municipales: bienes propiedad de un municipio que proporcionan una renta al mismo por estar arrendados.
- Iglesia: conventos, etc.

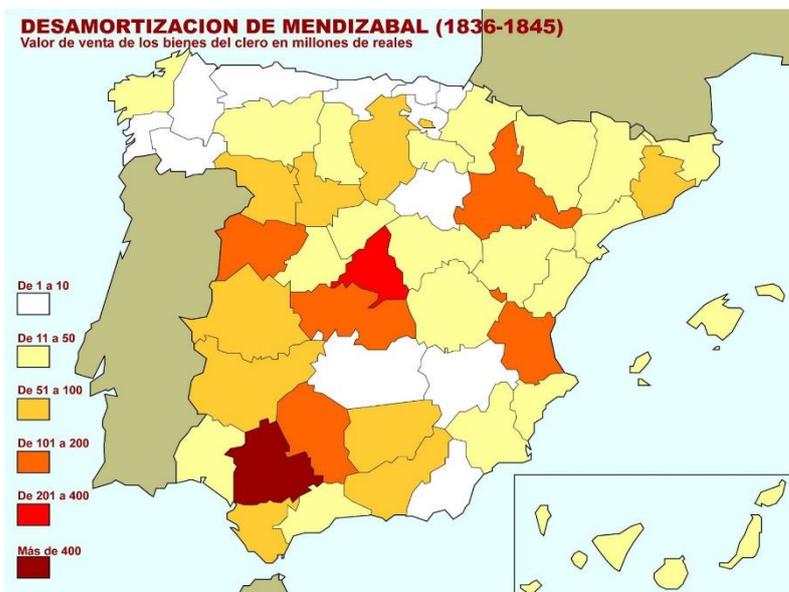
Estas tierras, que abarcaban aproximadamente el 50% del territorio español, resultaban ser poco productivas para el Estado, ya que no pagaban impuestos y su producción era muy baja, debido a la falta de mentalidad capitalista de sus propietarios. Como solución para solucionar dicho problema e impulsar la economía española se decide llevar a cabo las desamortizaciones, ya que el problema no eran las tierras en sí sino sus propietarios. De esta manera se pretendía cambiar de manos las tierras para que fueran explotadas.

Por lo tanto, el objetivo último de estas medidas fue la estimulación y el impulso de la economía del país junto con la reducción de la deuda pública.

1.1 PROCESO DE DESAMORTIZACIÓN

Durante el siglo XVIII y principios del XIX se comenzaron a llevar a cabo algunas reformas desamortizadoras. Sus antecedentes son, entre otros, el “Informe sobre la Ley Agraria” de Jovellanos, unas medidas desamortizadoras de la Iglesia por Godoy, y la obra de las Cortes de Cádiz (proponían suprimir los señoríos jurisdiccionales y proyectaban una desamortización eclesiástica). Sin embargo, debido a su disolución y la vuelta al Antiguo Régimen en 1813, esta legislación no se pudo llevar a cabo. Durante el Trienio Liberal se retoman algunas de esas medidas, como la promulgación de la “Ley de Desvinculación” en la que se suprimían los mayorazgos. No obstante, el verdadero proceso de desamortización se desarrolló a partir de 1837 en dos fases, a cada una de las cuales se las conoce por el nombre del ministro que la puso en marcha: la desamortización de Mendizábal y la de Madoz.

a) Desamortización de Mendizábal (1837)



Durante la Regencia de M^a Cristina (1833-1840), el presidente progresista Juan Álvarez de Mendizábal llevó a cabo una desamortización de los bienes del clero regular. Los objetivos fueron la creación de una clase de nuevos propietarios afines con el liberalismo, el saneamiento de la deuda pública, y la financiación de la Primera Guerra Carlista que estaba teniendo lugar en ese momento.

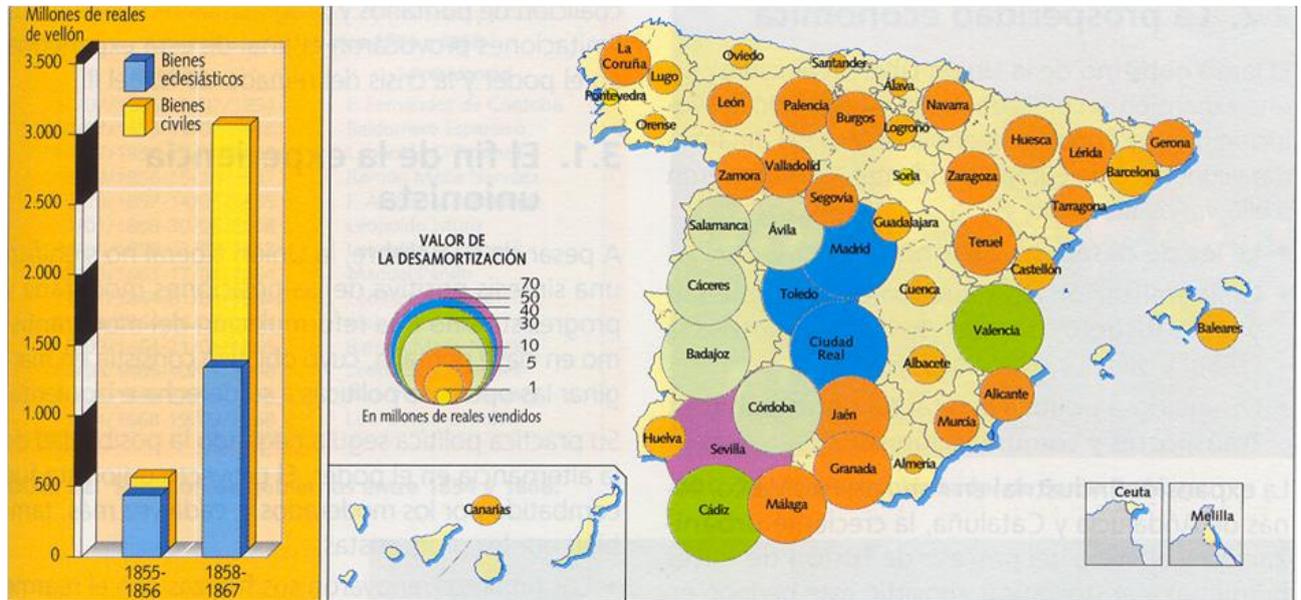
Algunos historiadores han criticado que se primara la finalidad fiscal sobre la reforma social, y se desaprovechara la oportunidad de repartir las tierras entre los campesinos que las habían venido trabajando, como proponían algunos contemporáneos.

b) Ley General de Desamortización, 1855. Desamortización de Madoz.

La segunda fase se inició durante el bienio progresista (1854-1856), y fue llevada a cabo por el ministro de Hacienda del momento Pascual Madoz. Se ejecutó de forma más regulada que la de Mendizábal e incluía todo tipo de tierras: propiedades eclesiásticas, de la nobleza y municipales.

El contexto en el que se llevó a cabo no era tan desfavorable como el anterior, por lo que tuvo cierto éxito económico, saldándose parte de la deuda pública. Además, parte capital adquirido fue invertido en la red de ferrocarriles, redactándose la Ley General de Ferrocarriles en 1855.

Fue ésta la desamortización que alcanzó un mayor volumen de ventas y tuvo una importancia superior a todas las anteriores. Sin embargo, los historiadores se han ocupado tradicionalmente mucho más de la de Mendizábal, cuya importancia reside en su duración, el gran volumen de bienes movilizados y las grandes repercusiones que tuvo en la sociedad española.

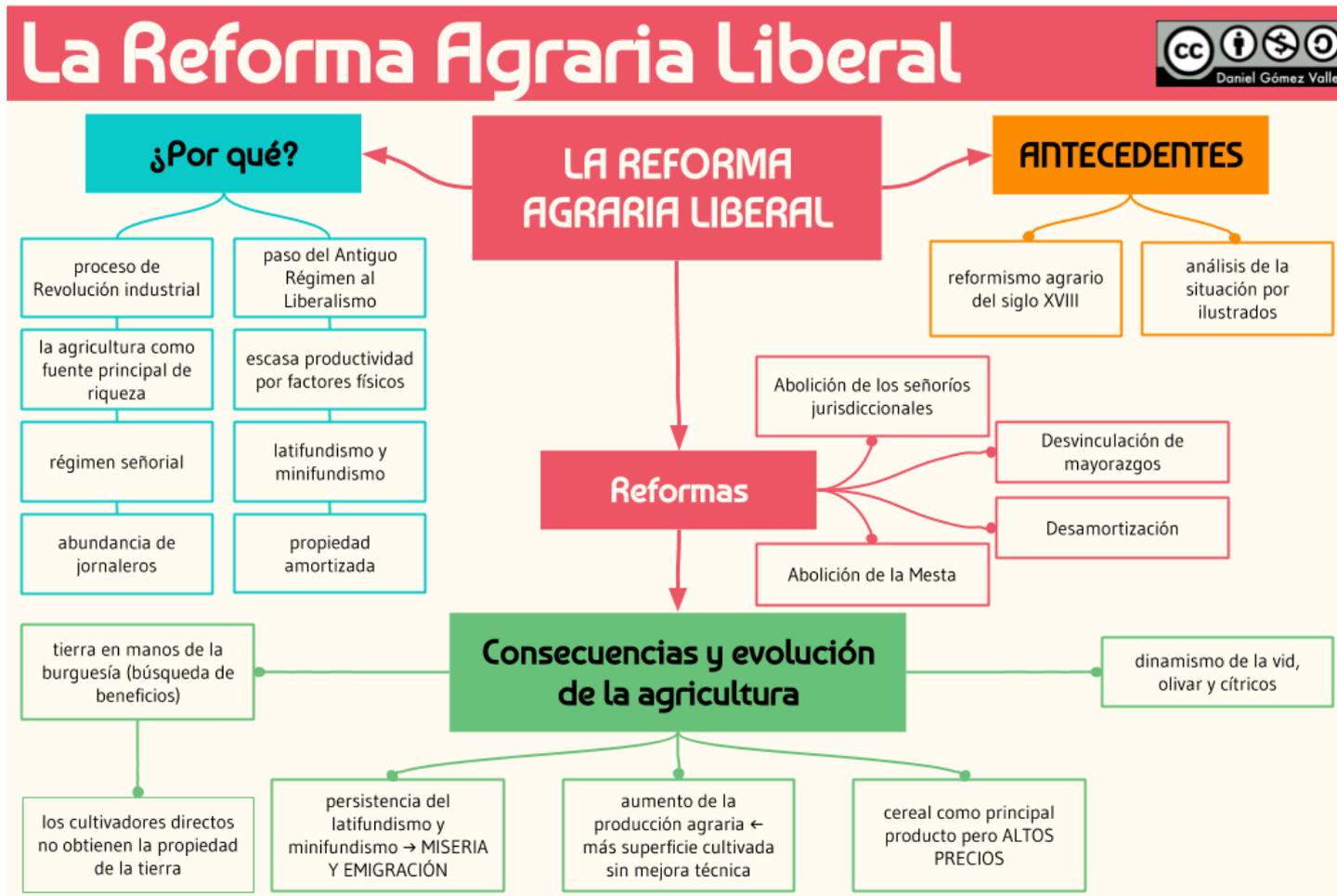


1.2 CONSECUENCIAS

Las desamortizaciones tuvieron consecuencias en numerosos ámbitos.

- Comenzando por la **economía**, no se puede considerar que fuesen totalmente exitosas ya que:
 - Aunque se logra aumentar la **producción** (se pusieron en cultivo enormes extensiones de tierra, hasta entonces, poco o nada, explotadas por sus propietarios), no se logra aumentar paralelamente la productividad.
 - Además, los ingresos tampoco se invierten en la modernización de las técnicas de cultivo.
 - Por otra parte, las tierras resultaron solo asequibles para las clases más altas que, lejos de preocuparse por la explotación de la tierra, se decantaban por la especulación con las mismas.
 - La escasez de capital nacional fue la causa de que la escasa industria española se levantara con predominio de capital extranjero (salvo en Cataluña). Ya que los capitales se invirtieron preferentemente en la compra de tierras desamortizadas y en el negocio de ferrocarriles.
 - Sin embargo, sí es cierto que se consiguió reducir la deuda pública. Se calcula que la extensión total de las tierras desamortizadas equivalía a la mitad de las tierras cultivables.
 - A pesar de las desamortizaciones, a fines del siglo XIX la base económica del país seguía siendo una agricultura de escasos rendimientos, que ocupaba a las dos terceras partes de la población activa y generaba más de la mitad de la renta nacional.
- En lo referente a lo **político**, sí que se cumple el objetivo de la creación de una clase de propietarios afines con el liberalismo, por lo que en ese sentido resulta un éxito.
- En el **ámbito social**, hay una doble vertiente. Por una parte, se crea mínimamente una clase burguesa que reforzase y dirigiese la economía del país. Por otra parte, el campesinado se vio seriamente afectado por estas reformas, ya que se les expropiaba su medio de vida, no se les reconocía sus derechos sobre las tierras, ni se les facilitaba el acceso a las propiedades desamortizadas. De esta manera, se desencadenaría el problema del proletariado agrario, por un lado, y por otro, se empujaría a muchos de los campesinos hacia el carlismo.

- Finalmente, en cuanto a la **cultura**, se producen cuantiosas pérdidas en el patrimonio histórico (documentación, libros, obras de arte...).



2. EVOLUCIÓN SOCIAL

La revolución liberal supuso, desde el punto de vista social, el paso de la vieja sociedad estamental a una sociedad de clases, plenamente capitalista. En ella, la propiedad es el elemento que distingue y que coloca a cada uno en la jerarquía social: quien es propietario de tierras o bienes inmuebles pertenece al grupo dirigente, quien carece de propiedades se integra en las clases populares. Por esta razón, toda la legislación de la época de Isabel II y de la Restauración fue dirigida a proteger la propiedad privada, su libre disposición, y a combatir cualquier intento de alterar los derechos de la oligarquía al uso y disfrute pleno e ilimitado de las rentas de sus propiedades.

2.1 NUEVA ÉLITE DIRIGENTE

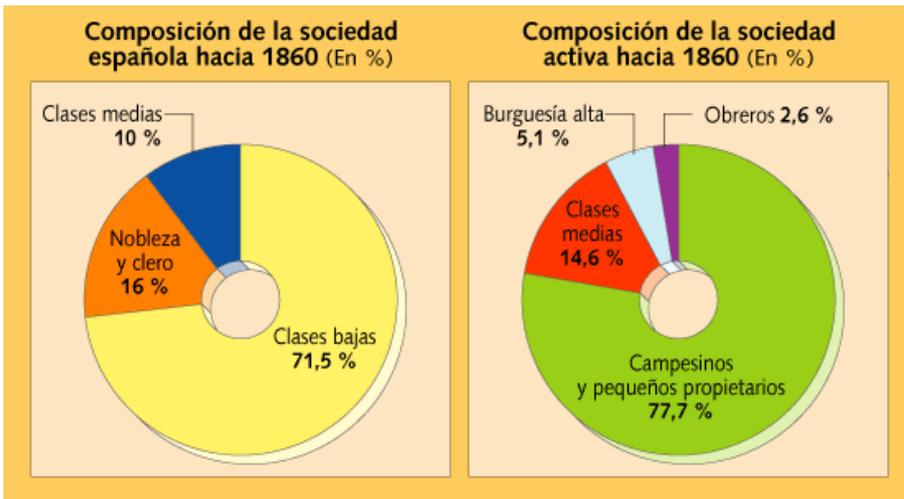
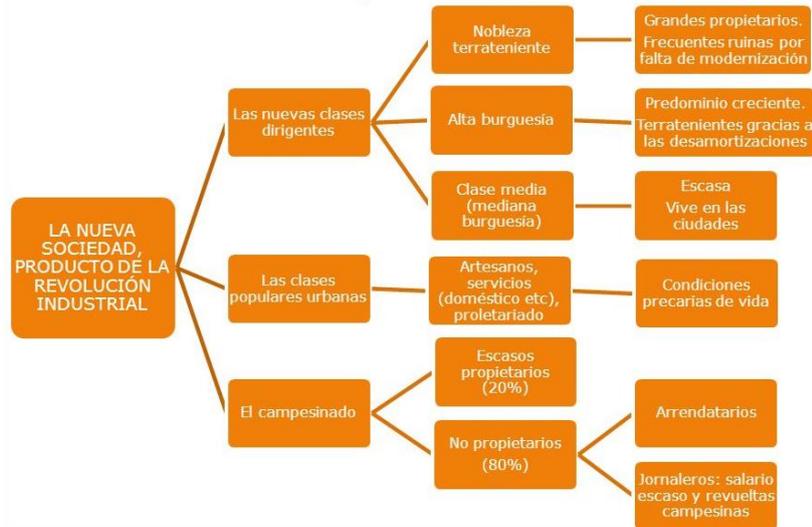
La nueva élite dirigente estaría formada por tres grupos: la vieja aristocracia, las altas jerarquías del clero y del Ejército, y la alta burguesía. La vieja aristocracia, conformada por la nobleza, se caracterizaba por su mentalidad rentista de la tierra, poco interesada en la producción industrial. Por otra parte, la alta burguesía se desarrolló fundamentalmente en Madrid y Barcelona, y eran propietarios de grandes negocios. Sin embargo, tendían a imitar a la aristocracia, por lo que tampoco impulsaron la revolución industrial en España. Todos estos grupos coincidían en sus intereses: eran conservadores, defensores del "orden" y partidarios de reprimir cualquier intento de protesta social. Defendían el libre mercado, pero también el proteccionismo, para garantizar sus negocios. Mantenían relaciones entre sí y controlaban la vida política.

2.2 CLASES MEDIAS

Las clases medias estaban conformadas por la clase media rural (labradores propietarios medianos) y la clase media urbana, más numerosa e influyente (comerciantes, funcionarios...). Fue un grupo muy influyente en cuanto a la administración local y estatal. Una pequeña minoría sentía gran compromiso político, lo que fue esencial para la construcción del Estado liberal. Estos fueron los que impulsaron el partido demócrata y más tarde el movimiento republicano y quienes protagonizaron la lucha por la democracia durante el Sexenio democrático.

2.3 CLASES POPULARES

6. La sociedad española del s. XIX

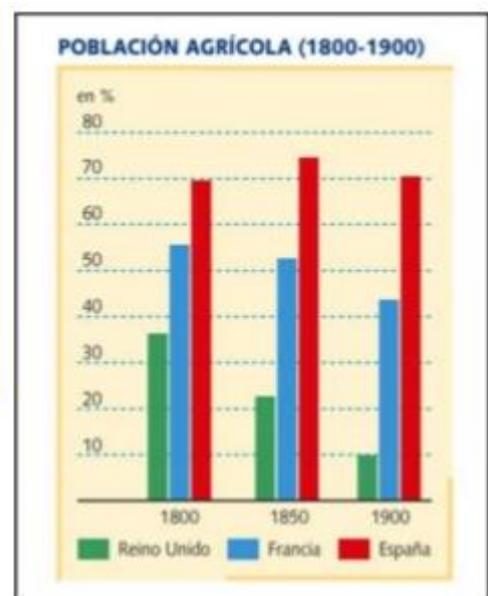


Las clases populares estaban formadas por el resto de la población, y se distinguen dos grupos: el campesinado y las clases bajas urbanas.

- El campesinado constituía el grupo más numeroso del país. La mayoría de los vivía al margen de los movimientos políticos, constituía un mundo muy tradicionalista, poco cambiante, en el que predominaba una

mentalidad conservadora e impregnada de religiosidad. Como se ha mencionado previamente, fue un grupo que se vio muy perjudicado con las reformas liberales, como con las desamortizaciones.

- Las clases bajas urbanas desempeñaron un papel fundamental durante el gobierno isabelino. Se dedicaban a los servicios, por lo que era un grupo conformado por comerciantes, artesanos, etc. Estos eran un grupo social relativamente numeroso, pero la eliminación de los gremios deterioró rápidamente su situación y lentamente se produjo la transición hacia la industria, que fue reduciendo su peso social. Uno de los cambios más significativos de la sociedad española en la época isabelina fue la aparición de la clase obrera industrial, aunque la proporción que representaba al principio era pequeña, sólo significativa en Barcelona, Madrid.



2.4 CLASES MARGINADAS

Existía un número de sectores marginados de la sociedad, cuyo elemento en común era que no formaban parte del sistema productivo y vivían al margen de la vida política del país. Este estaba conformado por mendigos, prostitutas, maleantes, etc.

